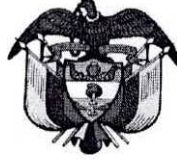


República de Colombia



COMISIÓN DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ÉTICOS SDE
LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 00023 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.

FEBRERO 24 DEL 2025

ACTA No. 001

FECHA: VALLEDUPAR, 24 DE FEBRERO DE 2026
HORA DE INICIACION: 8:00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente: Buenas tardes señor secretario, sirva de llamar a la lista y verificar el quórum

El secretario: Muy buenos días, señor presidente. Comisión Hacienda, Asuntos Económicos, Administrativos y Éticos, 28 noviembre de 2025

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
2	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	PRESENTE
3	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
4	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
5	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

El secretario: Señor Presidente, se encuentran en el recinto cinco honorables diputados, por lo tanto, hay coro para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, sírvase a leer el orden del día.

COMISIÓN DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ÉTICOS SDE
LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, EN CUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 00023 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026.

FEBRERO 24 DEL 2025

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.

República de Colombia



4. LECTURA DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA 002 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día, se abre su discusión, sigue abierto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban diputados el orden del día anteriormente leído. Continúe, señor secretario.

3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Le damos el uso de esta importante oración al diputado Ronald Castillo.

(Oración)

El presidente: Continúe, señor secretario.

El secretario: 4. **SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA. PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA 002 DEL 2026, POR LO CUAL SE EFECTUÓ MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

El presidente: Señor secretario, tenemos ponencia erradicada.

El secretario: Sí, señor presidente.

El presidente: Sírvase a darle lectura.

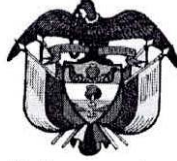
Honorable diputado de Comisión de Hacienda de Asuntos Económicos, Administrativos y Éticos, Asamblea Departamental del Cesar, referencia y ponencia para primer debate del proyecto de ordenanza 002 del... de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto general del departamento del Cesar de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. Cordial saludo. Actuando en condición de ponente del proyecto de ordenanza de la referencia, según designación realizada por el presidente de la Comisión de Hacienda de Asuntos Económicos, Administrativos y Éticos de la Honorable Asamblea Departamental del CESAD. y habiendo realizado el estudio y análisis del mismo dentro del marco de labores corporativas de sesiones extraordinarias, me permito rendir a la comisión del presente informe de ponencia para primer debate en los siguientes términos antecedentes: El gobierno departamental radicó ante la asamblea del Cesar el proyecto de ordenanza de la referencia a través de la cual sólo digitó la incorporación de recursos y modificaciones del presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2026. En el estudio de

República de Colombia



dicho proyecto, De ordenanza se pudo determinar que existe unidad de materia, por lo tanto, cumple con lo presentado en el artículo 96 de la ley 2200 del 2022, el cual fue adoptado artículo 113 de la ordenanza 249 del 2022, reglamento interno de la asamblea departamental. Cada letra dice: 'Todo proyecto ordenanza debe referirse a una misma materia'. Serán inadmisibles disposiciones que no se relacionen en la misma matemática. Asimismo, es preciso manifestar que el presidente de la corporación certificó el cumplimiento de este requisito. De acuerdo con lo expuesto por la Corte Constitucional en sentencia C-036 del 23, el presupuesto anual de renta que implique el aumento del gasto o el cambio de destinación del... gasto y el aumento de la renta son indelegables, razón por la cual a la Asamblea le asiste la función de aprobar o no la incorporación de recursos y modificaciones del presupuesto general de ingresos. Además, el gasto del departamento del Cesar correspondiente a la evidencia fiscal 2026 de materia específica. Es así que el gobierno departamental requiere modificar el presupuesto de rentas, gastos e inversiones. correspondiente a la vigencia fiscal 2026 así a que la Secretaría de Salud del Departamento del Cesar, mediante documento del 6 de febrero del 2026, solicitó incorporar, sin sustitución de fondos, al presupuesto 2026 de la unidad ejecutora 05 fondos de salud departamental, 1930 millones 3. 355. 753 pesos con 35 centavos que estiman serán transferidos al departamento por las empresas industriales y comerciales del estado Coljuego por concepto de Baloto.juegos de Internet, Superastro, Apuestas Deportivas. las cuales se verán reflejadas en la liquidación mensual de afiliados LMA que efectúa la ADRE y que se deben direccionar a la confidenciarían del régimen asociado en salud del municipio de valledupar. B. La Secretaría de Salud del Departamento, mediante documento del 6 de febrero del 2026, solicita el comportamiento de la Secretaría de Salud del Departamento. Además, se adicionan con situación y sin situación de fondo al presupuesto del presente de vigencia 2. 502. 079. 3, correspondiente a las proyecciones estimadas a recaudar a través de la liquidación mensual de afiliado LMA por concepto de operación de juegos promocionales locales. En el presente año, los cuales, según lo establecido en el artículo 2. 642. 2. 1. 13 del decreto 22. 6. 5 del..., se deben destinar así: 7% a conciencia, 25% a gasto de funcionamiento del Fondo de Salud de la entidad territorial y el 68% a gasto de funcionamiento de la entidad territorial. El porcentaje restante legalizado directamente al ADRES a nombre de la entidad territorial correspondiente para el aseguramiento de la población afiliada del régimen subsidiado. C. Que la Secretaría Local de Salud y Departamento, mediante documento del 6 de febrero del 2016, solicite incorporar y/ o adicionar, sin sustitución de fondo, al presupuesto de presente vigencia. 138 millones 528 mil 451 con 78 centavos, derivado de la proyección de dicha dependencia. Considera se recaudará el 2026 por concepto de premio caducos no cobrados del juego de apuestas permanente o chance. los cuales se verán reflejados en la liquidación mensual de afiliado LMA que efectúa la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRE, y que se deben direccionar a la confinación del régimen subsidiado de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 12 de la Ley 1393 del 2010. Gracias. De que con objeto de dar el cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del artículo 12 de la Ley 1393 del 2010, de acuerdo a lo reportado por la Secretaría de Salud. mediante documentos del 6 de febrero del 2026 sobre el recaudo en la presente vigencia por concepto de premio caduco no cobrados del juego de apuestas permanentes o chances. Es necesario incorporar al presupuesto 2026 la suma de... 46 . 176 . 150 pesos con 59 centavos, que se deben destinar al control de juegos ilegal. E. Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante documento del 6 de

República de Colombia



febrero del 2026, solicite incorporar y adicionar sin situación de fondos al presupuesto de la presente vigencia. 129 millones 730 mil 109 mil 35 centavos por concepto de rendimiento financiero padre que dichas sectorial proyecta serán recaudados mediante la liquidación mensual de afiliados durante la vigencia 2026 recursos estos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22.6.4.2.1.24 del decreto 2265 del 29 de diciembre del 2017. Se destinarán al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado. F, que mediante documento del 9 de febrero del 2026, la Secretaría de Salud del Departamento del... del Cesar, solicito incorporar el presupuesto de la presente vigencia, doscientos veintiún millones ciento ochenta mil setecientos treinta mil pesos, que la Administradora del Monopolio... De los Juegos de Suerte y Azar, con juego a través de la resolución número 202640494 y 202640504 del 26 de enero del 2026, le asignó el Departamento de Azar por concepto del 25% de las rentas asignadas a los entes territoriales. Por la explotación de juegos novedosos superastros durante el segundo semestre del 2025 y el 25% de la renta asignada a los entes territoriales por la explotación de juegos novedosos. Novedosos operados por internet durante el segundo semestre del 2025, los cuales, de acuerdo con establecido por la ley 643 del 16 enero del 2001, debe ser destinado a la financiación del régimen subsidiado en salud. G, que a través del documento del 10 de febrero del 2026, la Secretaría de Salud del Departamento del Estado solicita incorporarse en situación de fondo al presupuesto 2026. La suma de 14.325.510 pesos, correspondiente al valor que dicha sectorial proyectará, será reportado por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRE, en la liquidación mensual de afiliados del presente año. Por concepto de hipoconsumo de la cerveza, IVA del 8% de origen extranjero. H, que mediante documentos del 3 de febrero del 2026, la Secretaría de Cultura... El Departamento del Cesar solicita efectuar los trámites correspondientes a fin de que sean incorporados al presupuesto de la presente vigencia 191.148.600.123 pesos que el ministerio de las culturas de las artes y los saberes, a través documento con radicado MS 57 84 7 S 2025, del 20 de diciembre del 2025, le asignó el departamento del César para que el tenor de lo dispuesto por el decreto 359 del 2018 lo destine al fomento de la promoción el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. El objeto de garantizar la operación de juegos de apuesta permanente o chance, dado que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la ley 643 de 2001, artículo 2, 2.7, 2.3 punto 3 y 22.7, 2.4 punto 8 del decreto 1068 del 2015 y el numeral 2 de la clase la novena del contrato de concesión 2021 0100 68 del 2 de septiembre del 2021, el departamento de Cesárea en su ccoo de concedentes debe suministrar al concesionario los formularios oficiales que se utilizan para la realización de los juegos de apuestas permanentes o chance en incentivo para la presente vigencia. Es necesario incorporar al presupuesto de rentas, gastos e inversiones del 2026, sin situación de fondo, 436 millones de pesos. millones 135 mil pesos a fin de que de adquirir los 65 mil rollos de papel térmico y papel bond requerido para la operación del juego de apuestas pero permanente de chance de vigencia 2026, cuyo costo total asume el concesionario y que no se traslada al apostador. De acuerdo con lo solicitado mediante documento con radicado CR... 084-2026-01633 del 10 de febrero del 2026 por la firma Red de Servicios del Cesar S. A. NIT 824-006-261-2 y certificado por la Secretaría de Hacienda del Departamento a través del documento del 13 de febrero del 2026. Segundo, texto propuesto para ser aprobado en primer debate. Artículo primero, autorice al gobierno departamental para que mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda incorpore el presupuesto de ingresos del departamento del Cesar, vigencia

República de Colombia



2026, unidad ejecutora 03. Gobernación y 05 Fondo de Salud, la suma de 3. 110. 082,407. 043. Artículo 2º. Autorícese al Gobierno Departamental para que, mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda, incorpore el presupuesto de gasto del Fondo del Departamento del César, vigencia fiscal... 2026, Unidad Ejecutora 03, Gobernación 05, Fondo de Salud, la suma de 3. 110. 082,407. 043 de acuerdo. Artículo tercero. La presencia de ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Tercero. Consideración de orden constitucional y legal. La constitución política en su artículo. Artículo 300, numeral 5, establece que le corresponde a la Asamblea de Departamentales, por medio de ordenanza, expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos. Artículo 345 determinó, en tiempo de paz, no se podrá percibir contribución o impuestos que no figuren en el presupuesto de renta. Ni se podrá hacer erogación con cargo al tesoro que no se haya incluido en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el... el congreso por las asambleas departamentales o por los consejos distritales o municipales ni transferir crédito alguno a objetos no previsto en el respectivo presupuesto artículo 3 Además de lo señalado en la Constitución, la ley orgánica de presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución. de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar. En el artículo 353, los principios y las disposiciones establecidas en este título se aplicarán en lo que fuere pertinente a las entidades territoriales para elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. El artículo 19 de la ley 2200 del 2022, por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los apartamentos, indica que, en función de esto, los cuerpos colegiados desarrollarán sus funciones con una visión regional de desarrollo económico y social, procurando que el gobierno departamental fortalezca la institucionalidad con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental. Segundo, es pedir e interpretar, reformar y derogar las ordenanzas en los asuntos de su competencia. Es pedir anualmente el presupuesto de renta y gasto del departamento con base en el proyecto presentado por el gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales. La Corte Constitucional, en sentencias... 036 del 23 declaró la inexecutable de los numerales quinto del artículo 19 y 50 del artículo 119 de la Ley 22 00 del 2022 en lo que otorgó a la asamblea departamental la facultad de delegar a los gobernadores de forma temporal los competencias de modificación del presupuesto departamental. Cuarto, conveniencia. El proyecto de ordenanza es conveniente para el Departamento de Estado toda vez que es coherente con lo reglado en la Constitución y la ley, porque además de ceñirse al estricto derecho de las normas reseñadas. propende darle trámite presupuestal y contable de manera más dinámica posible a las responsabilidades que el ordenamiento jurídico le impone al departamento en diferentes sectores. Quinto, proposición. Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los miembros de la Comisión de Hacienda la apertura de la discusión y someter a votación. En presente informe de ponencia, así mismo solicito respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que continúe el trámite respectivo ante la plenaria. Atentamente, Jorge Pana Ramos, diputado ponente. Miguel Hnojosa Barro, diputado ponente. Ley de la ponencia, presidente.

República de Colombia



El presidente: Leída la ponencia, vamos a darle el uso de la palabra al gobierno departamental para la socialización. De este importante proyecto y después le damos el uso de la palabra a los dos ponentes. Adelante, gobierno departamental.

José Morales: Gracias, señor presidente. Con los buenos días. A los honorables diputados. De la comisión permanente de presupuesto. A los compañeros. Miembros del gabinete. A los que nos escuchan a través de los diferentes medios. Señor Presidente. Dentro del marco legal. Contemplado en la ley 2200. El Departamento del Cesar pretende... La incorporación de unos recursos que entrarían a fortalecer temas importantes. Dentro del presupuesto departamental y fortalecer también el plan de desarrollo aprobado por ustedes. El gobierno departamental radicó ante la Secretaría de la Asamblea los componentes, lo de... El proyecto de ordenanza y que fue erradicado mediante el proyecto 002 del 2026. Con unas incorporaciones de 3. 110. 082. 407. 43 centavos distribuidos. En dos unidades ejecutoras. En la unidad ejecutora, Gobernación, 237. 324. 773. 59. Y en la unidad ejecutora, Fondo de Salud. 2. 872. 757. 633. 84 ¿En qué se van a distribuir estos recursos? Tenemos un tema importante de 191. 148. 623. Referentes a... Un valor que gira el Ministerio de Cultura. POR-Producto del IVA de telefonía celular. Y esto va... para reforzar las actividades culturales y artísticas colombianas. Por otro lado, tenemos un tema correspondiente al 25% del recaudo de premios caducos no cobrados del juego de apuestas permanente. o chances, estos son recursos. propios con destinación específica destinados a combatir. el chance ilegal. para la unidad ejecutora del fondo local. Salud, tenemos 2. 872. 757. 633. 84 correspondiente a recursos con situación y recursos sin situación de fondo. El primer recurso que es... de coljuegos Serían 221 mil... 180, 730 que son recursos con situación de fondos. Y tenemos 2. 215. 400. 000. 41. 903. 84 en recursos sin situación de fondos. que están destinados para el régimen subsidiado. de los cuales tenemos... 436. 135. 000. correspondiente... Ah, perdón. De esos regímenes subsidiados tenemos temas importantes. para fortalecer Todo lo a tendente a atender la población. del régimen subsidiado. Y por último, tenemos unos recursos sin situación de fondos. de 431. 135 correspondiente a la papelería del Chance. La compra de unos talonarios, esto está contemplado dentro del marco de la concesión que tiene el Departamento del Cesar con las apuestas unidas. Estos son recursos netamente absorbidos por la apuesta y sin cargárselo. Al... consumidor final al que compra el chance. Decirle, señor presidente, que si hay alguna inquietud, tenemos a los funcionarios responsables. que le darán luz. A cualquier inquietud. que ustedes tengan a bien. Muchas gracias, señor Presidente.

El presidente: Gracias al gobierno departamental. Vamos a darle el uso de la palabra a los diputados ponentes. Diputado Miguel Hinojosa

Miguel Antonio Hinojosa Baros: Muchas gracias, señor presidente. Con los buenos días a los presentes. A los representantes de la administración departamental. Y a todos los que nos escuchan en la barra, pues... Presidente, yo considero... Queda claro que tan importante proyecto de ordenanza. Que Dios mediante hoy pues tenga su... su aprobación en la comisión. Demuestra que son unos recursos... Que hoy son de suma importancia para una cartera tan importante, para no decir que es la más importante en el departamento del Cesar. Como es la cartera de salud. Creo que son unos recursos que a buena hora llegan. Que a buena hora llegan. Uh... a reforzar tantas necesidades que hoy estamos padeciendo en el departamento del Cesar. Por la prestación de estos buenos servicios de salud y que consideramos y tenemos plena. Fede que hoy el

República de Colombia



gobierno departamental una vez se le haga la incorporación. De estos nuevos recursos gracias a los juegos de azar pueda llevar ese... beneficio a estos cesarenses que hoy requieren. Entonces, señor presidente... Pienso que es una... Ponencia que está clara, son unos recursos que están establecidos. Cada uno de los ítems hace una descripción de estos recursos. Por encima de los 3 mil millones de pesos, que son, como lo decía en su principio, de suma importancia, para esta cartera del departamento del Cesar. Pedirles a nuestros compañeros de comisión que nos acompañen con un voto positivo. Ya que es un voto positivo, para el departamento del Cesar, ya que es un voto positivo para una cartera que, a nivel nacional, no es un secreto. Ha tenido tanta falencia en estos últimos dos o tres años, con tantas necesidades y falta de recursos por parte del gobierno nacional para el apoyo que hoy se requieren estas EPS, IPS, pero que hoy pues vemos... que esta incorporación que hagamos Dios mediante con la aprobación positiva entre a reforzar tanta de manera reiterativa como le he dicho necesidades entonces muchas gracias presidente y a todos Bueno, yo creo que es suficiente ilustración.

El presidente: En la plenaria, cuando lo llevemos a segundo debate, el resto de los compañeros tendrán las dudas, entonces le pedimos la presencia del gobierno departamental. Hay una proposición para votación nominal. Se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar. Señor secretario, sirva de llamar a la lista para votación.

El secretario: Sí, señor. Procedemos a llamar ahorita para votación. De ponencia para primer debate del proyecto de ordenanza. Artículo 002 del 2026, por medio de la cual se efectúa modificación en el presupuesto general del Departamento del Estado de la Vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones. ¿Voto positivo o negativo?

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	POSITIVO
2	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	POSITIVO
3	MUVDI ANILLO FAWZI	POSITIVO
4	PANA RAMOS JORGE ANDRES	POSITIVO
5	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	POSITIVO

El secretario: Señor Presidente, con cinco votos positivos. Pasa a segundo debate. El proyecto de ordenanza 002 del 2026, por medio de la cual se efectúa modificación en el presupuesto general del Departamento del Cesar de la vigencia 2026, se dicta en otras disposiciones.

El presidente: Hágalo correspondiente, señor secretario. Mantenemos dentro de la ponencia para segundo debate a los diputados Pana. e enojosa Y enojosa. Muchísimas gracias al gobierno departamental. Continúe con el orden del día, señor secretario.

El secretario: **5. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**

El presidente: ¿Hay correspondencia erradicada?

El secretario: No, señor.

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día.

República de Colombia



El secretario: 6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: ¿Hay proposiciones radicadas?

El secretario: No, señor presidente.

El presidente: Continúe, secretario, con el orden del día. En el punto de varios... Continúe, secretario, con el orden del día.

El secretario: Agotado el orden del día, señor presidente.

El presidente: Agotado el orden del día. Nuevamente, muchísimas gracias al gobierno departamental. Y estaremos citando la comisión por secretaría. Muchas gracias.

El secretario: Martes 24 de febrero, 8 y 48, se cierra sesión de la comisión.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DE COMISION DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 2026

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	POSITIVO
2	HINOJOSA BARROS MIGUEL ANTONIO	POSITIVO
3	MUVDI ANILLO FAWZI	POSITIVO
4	PANA RAMOS JORGE ANDRES	POSITIVO
5	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	POSITIVO

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

FAWZI MUVDI ANILLO
Presidente

LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Proyectó: Danilo Andrés Caballero Baldovino
Contratista